



Palacio Legislativo, 19 de agosto 2020

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas y a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inundaciones son el riesgo natural más frecuente en las regiones del Golfo de México y uno de los que provoca mayores pérdidas económicas; en el caso de Tamaulipas, las inundaciones afectan las actividades agrarias, industriales y comerciales, el medio urbanizado en general y la infraestructura y servicios públicos en particular. Causan desperfectos en sistemas energéticos y de telecomunicaciones.

También ocasionan gastos indirectos como daños psicológicos de los familiares de las víctimas, derivados de la pérdida del hogar o la afectación grave de ésta y, finalmente, la

pérdida de bienes culturales.

En las últimas décadas se ha producido un incremento de los daños generados por las inundaciones; esta tendencia parece obedecer a un incremento de la exposición, que podría ir acompañada de los efectos del cambio climático global.

Los factores que ocasionan más impacto en el entorno son la rapidez con la que se producen las crecidas, la velocidad del agua y la elevada carga de sedimentos. Las inundaciones destruyen comunidades ecológicas de flora y fauna, ya sea porque las cubren o porque las arrastran. La fuerza del agua corriente arrastra parte del sustrato y de la vegetación y semillas poco profundas, lo que puede afectar la capacidad de rebrotamiento y por tanto de colonización de las especies. Otro de los efectos sobre el medio ambiente que tienen las inundaciones es la dispersión de contaminantes, cuando éstas se producen en zonas en las que hay tales sustancias. También son importantes los cambios que provocan en los cursos fluviales y las perturbaciones que se producen en las zonas costeras cercanas a la desembocadura de los cursos fluviales.

Entre tanto, los factores importantes a considerar en las inundaciones son: la distribución espacial de la lluvia, la topografía, las características físicas de arroyos y ríos, la pendiente del terreno, la pérdida de cobertura vegetal, el uso de suelo, la basura dejada en las calles, la invasión de las zonas inundables y la expansión de la mancha urbana sin planificación

Asimismo, cuando el caudal de un río se incrementa rápidamente en poco tiempo, ya sea por el ingreso de agua de lluvia o por las descargas de una presa, se producen avenidas que pueden ocasionar inundaciones cuando los niveles exceden las elevaciones de sus márgenes. Dependiendo de la rapidez con que se presenta el incremento de acumulación de agua, pueden ocurrir avenidas súbitas, que tienen un fuerte efecto destructivo debido a que en un breve lapso concentran una gran cantidad de agua a gran velocidad, con alto potencial destructivo.

Es por ello que, una problemática de las ciudades de Tamaulipas es la falta de planeación de las actividades humanas, ya que ha alterado el entorno, y con ello, se han establecido condiciones que frecuentemente dan lugar a inundaciones más severas, debido principalmente a dos factores: un desarrollo urbano mal organizado y deterioro ambiental.

Cada vez se desarrollan más asentamientos humanos en zonas aledañas a cuerpos de



agua sin contar con la adecuada infraestructura de drenajes, trayendo consigo inundaciones cuando llueve en exceso o se desborda una corriente. Por otro lado, se ha incrementado el número de personas que viven o trabajan en zonas que originalmente formaban parte de cauces que ocasionalmente vuelven a llevar escurrimientos.

Otro efecto producido por el exceso de agua de lluvia y que presenta un grave peligro para la población, son los deslaves producidos por la inestabilidad de laderas y los hundimientos de terrenos no aptos para ser habitados; adicionalmente, factores de la degradación del medio ambiente tales como la deforestación y la erosión, entre otros, modifican la respuesta hidrológica de las cuencas, incrementando la ocurrencia y magnitud de las inundaciones. A esta situación se agrega una gestión deficiente de los recursos naturales, que ha generado una transformación de las zonas boscosas en pastizales y en tierras de cultivo. Las consecuencias son que los volúmenes de agua retenidos en las partes altas de las cuencas escurren con mayor rapidez hacia las llanuras y, consecuentemente, las inundaciones son más frecuentes y graves.

En Tamaulipas, basados en estadísticas recientes y en eventos sucedidos en días pasados en los municipios de Matamoros, Reynosa y Río Bravo, respecto a las zonas inundadas en las que cientos de familias enteras perdieron su hogar, por habitar en localidades con alto grado de inundación, en las que el relieve del suelo no fue previamente analizado por las autoridades responsables, pero si otorgaron permisos para construcción, sin conocer el impacto ambiental, por falta de estudios del terreno.

En nuestro estado es muy probable que impacten fenómenos meteorológicos como huracanes, ciclones, tormentas tropicales, depresiones tropicales y chubascos, que provocan lluvias torrenciales, en las que por lo regular, se precipitan hasta 350 milímetros de lluvia en pocas horas, por lo que, por ese motivo y por la irregularidad del terreno, año con año, principalmente, ciudades como Reynosa, Río Bravo, Matamoros, Tampico, Madero, Altamira, Gustavo Díaz Ordaz y Valle Hermoso, sufren de inundaciones y pérdidas materiales cuantificadas en millones de pesos. Alrededor de 2 millones 131 mil 701 tamaulipecos, sufren de la problemática de inundación; es decir, el 61.9% del total de los habitantes del estado.

Por lo anteriormente fundado y motivado, acudo, por conducto de esta Diputación Permanente, a presentar el siguiente



ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos municipales del Estado de Tamaulipas, para que identifiquen e informen a la sociedad en general, las zonas de riesgo de inundación.


ARTICULO SEGUNDO. Se exhorta a los Ayuntamientos municipales del Estado de Tamaulipas, para que a través de las dependencias de Obras Públicas y demás competentes, restrinjan los permisos de construcción a particulares o desarrolladores de vivienda que pretendan construir casas habitación o asentamientos humanos en zonas inundables en condiciones de ciclones, huracanes, tormentas tropicales, depresiones tropicales o lluvias atípicas.

TRANSITORIOS.

UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates del Poder Legislativo del Estado.

Atentamente

“Por la Cuarta Transformación de la Vida pública de México”



Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO.